

Editorial

CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Con voluntad la acreditación puede ser el punto de partida.

La intervención que el Estado colombiano, en cumplimiento de su deber constitucional, ha intentado desde la regulación, pretendiendo impactar la calidad de la Educación Superior, tiene a las instituciones procurando observar dichos requerimientos, y a la comunidad académica evaluando el impacto de tales medidas gubernamentales.

Las precisiones conceptuales ayudan a analizar las posiciones. Sobre si vamos bien encaminados o no a partir de la intervención estatal, bastante nos convendría puntualizar el sentido de palabras que de ordinario utilizamos. Tal es el caso del término “superior”. Afirma Alfonso Borrero Cabal, que al hacerse referencia a la Educación Superior, debe entenderse lo de “superior” como concepto ideal, y no sólo como una etapa identificable en los momentos del desarrollo evolutivo del hombre, que hoy se asocian incluso a un tipo determinado de institución (educación primaria, secundaria, superior).

El concepto de “educación en lo superior”, se contrasta acá al de educación en lo corriente, en lo cotidiano. No basta con el nivel, la institución o la modalidad para asignar el calificativo de superior. Se ha de reservar este término, tal como se garantizó en tiempos remotos, para aquella educación que supera lo estrictamente profesionalizante, que se inspira en la ciencia, y que propicia niveles de desarrollo de los individuos y de la sociedad. Dice Borrero que como consecuencia de tamaña confusión, la universidad contemporánea, desposeída de los ideales propios de la

Educación Superior como concepto, continúa denominándose institución de Educación Superior, sin serlo plenamente, salvo en lo profesional.

En Colombia el panorama sigue siendo literalmente lamentable. Los males que por tiempos han convivido con nosotros, parecieran de nunca acabar. Hagamos una síntesis de recientes investigaciones.

El Servicio Público Educación, es ofrecido en nuestro país por instituciones que difieren entre sí en cuanto a su vocación, recursos destinados, tipo y calidad. A partir de los años sesenta, de manera especial por el aumento de la participación de la mujer, se empieza a modificar sustancialmente el número de personas que buscan acceso a mayores niveles de formación. El incremento también se siente en el número de instituciones, y empieza el ascenso de la oferta educativa de naturaleza privada.

Según datos del Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, Icfes, la siguiente es la evolución de los estudiantes matriculados en instituciones de Educación Superior en los últimos años:

Para el año 1970 se tenían 83.239 estudiantes matriculados. Dicha suma se ve incrementada para el año 1975 a 170.000 aproximadamente, para el año 1985 la cifra se encuentra en 391.490, y para 1996 ya son 673.353 los estudiantes.

La distribución porcentual de las 266 instituciones que existían en el año 1996, según su tipo y estudiantes matriculados era la siguiente:

TIPO	REPARTO POR TIPO	MATRICULADOS
Universidad	69.7%	34.6%
Institución Universitaria	18.4%	24.1%
Instituto Tecnológico	8.1%	21.8%
Instituto Técnico	3.8%	19.5%

De la estadística anterior se puede inferir la heterogeneidad en el tamaño de las instituciones. De otro lado, en los años setenta sucumbió el predominio de las de carácter público. Al año 2001, aproximadamente el 68% de la oferta de Educación Superior era privada, muy en contravía de los demás países latinoamericanos, y de los más desarrollados del planeta. Aproximadamente la mitad de los estudiantes nuestros están matriculados en universidades privadas nocturnas.

El crecimiento en el número de estudiantes en los últimos tiempos, tiene un comportamiento similar al de otros países latinoamericanos. Pero contrario a lo sucedido en Brasil, Argentina y México, que lo que hicieron fue fortalecer las

instituciones ya existentes, nosotros creamos una cantidad enorme de ellas. Es fácil encontrar en esos países universidades de 80.000 o de 100.000 estudiantes. En Colombia el promedio de alumnos por centro universitario escasamente supera los dos mil.

Para el año 1992 el 68% de los profesores carecía de título de posgrado. Sólo el 2.3% de ellos poseía el título de doctor. Esta situación permaneció estable hasta 1996, año en el que sólo el 23% de los profesores tenía dedicación de tiempo completo (en 1982 era del 31%), a la demanda del servicio en dedicación y preparación.

Como puede apreciarse, se hace necesario un análisis cuidadoso, que conduzca al mejoramiento de la cobertura, pertinencia y, en general, de la calidad de la oferta de Educación Superior en el País. Además, la evolución del mundo del conocimiento y del trabajo, obliga al replanteamiento, perfeccionamiento y modernización del sistema. Se requiere la profundización en el tema investigativo y en el estímulo a las comunidades académicas.

Según las autoridades educativas, el proceso de Acreditación de instituciones de formación superior en Colombia, busca que éstas rindan cuenta ante la sociedad con respecto a la calidad en el servicio que prestan, en un marco de autonomía y responsabilidad.

De Acreditación se viene hablando en el contexto internacional desde inicios del siglo inmediatamente anterior. En los países iberoamericanos, se empieza a poner en marcha a partir de la década de los noventa, mediante la adopción de modelos no gubernamentales, en unos (México, Venezuela), y gubernamentales en otros, caso en el que se encuentra Colombia. Se plantea como oportunidad, en la búsqueda de solución a los problemas de calidad. Su propuesta de reflexión participativa y de autoevaluación, ha generado dinámicas interesantes en no pocas instituciones.

El artículo 1º del Decreto 2904, de 1994, define la Acreditación como ese acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Se ven involucrados de manera directa como agentes del proceso las propias instituciones (autoevaluación), la comunidad académica (pares externos, evaluación externa) y el Estado (evaluación y expedición del acto de acreditación).

En cuanto a si es la Acreditación una propuesta seria, que privilegie el concepto ideal de lo superior en la educación, o si la metodología aporta hacia el mejoramiento de la calidad, son preguntas que no ofrecen una sola respuesta. A nuestro entender, se manejan posiciones extremas, igualmente inexactas.

Hay quienes afirman que no pasa de ser una normatividad más, de aquellas que

construyen gobiernos de turno y que poco perduran. Al respecto debe observarse que no es una propuesta aislada del acontecer mundial. Y si bien las tendencias globalizantes involucran riesgos, más en un tema tan sensible como lo es la Educación, en todo caso, la solución no es aislarse. Por el contrario, debe participarse intentando vencer lo malo y sacar provecho de las oportunidades, las cuales todos sabemos, también las tiene.

De otro lado, hay quienes ven en la Acreditación un fin en sí misma, y piensan que al obtenerla es ya reflejo suficiente de altos niveles de calidad, lo que daría para dormir tranquilos. No puede considerarse la Acreditación el antídoto total contra todos los problemas de calidad que afronta la educación en un país como el nuestro. Tal como lo afirma Guillermo Hoyos Vásquez, deben entenderse las estrategias de ciencimetría, y en general, estos procesos de acreditación y de verificación de estándares, como verdaderos medios. Son dispositivos útiles si se consideran como tales, perjudiciales si se pretende garantizar sólo con ellos la calidad.

Sí es la Acreditación un puente que se tiende entre la cultura científica y la sociedad. La educación que todos soñamos, la que nos ayudará a mejorar los niveles de productividad, pero también a avizorar avances en las libertades ciudadanas, a potenciar el desarrollo individual y social, precisa de la participación conjunta de instituciones, Estado y comunidades académicas. El concepto no unívoco de calidad ha de encontrar en la Acreditación una interesante metodología para el mejoramiento del sórdido panorama develado en todos esos estudios.

La comunidad educativa viene paulatinamente respondiendo al llamado, y reconociendo algunas bondades en el proceso. De las 321 instituciones que al finalizar el año inmediatamente anterior ofrecían Educación Superior en Colombia, 91 habían avanzado en la búsqueda de la acreditación voluntaria de 396 de sus programas. Es un número importante que obliga a que las universidades que aún no están tan convencidas, dejen de pensar solamente en la obtención del Registro Calificado obligatorio, y se acojan a la dinámica que han asumido un número no despreciable de instituciones y de programas.

Lo del Registro Calificado Obligatorio, es una presión más del Gobierno Nacional, para que los programas se vayan familiarizando y entren en la cultura de la Acreditación; así estos intentos puedan ser eludidos o reducidos al lleno de formatos y a la elaboración de documentos, el aplazar una actitud que con voluntad puede incidir la calidad efectiva, puede poner en riesgo a las instituciones.

Corresponde, entonces, a quienes orientan el devenir académico de nuestras universidades, aprovechar el modelo para garantizar que se trascienda la pretensión del registro de funcionamiento, y se piense en doblegar la retórica, que oculta el carácter meramente profesionalizante de nuestras instituciones. Hacer que afirmaciones como Proyecto Educativo, Ciencia, Investigación, Proyección Social,

Universidad Autónoma Latinoamericana

Calidad y Desarrollo Social, entre otras, dejen de ser simples adornos de estatutos y reglamentos, debería ser la prioridad.

El programa de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Latinoamericana, avanza en el cumplimiento de los requisitos que impone el Registro Calificado. Siendo conscientes de las condiciones de calidad que nos han caracterizado, tenemos la certeza de que este es un precedente que nos encamina hacia el verdadero punto de partida: La Acreditación voluntaria.

Jesús Bernardo Arango Henao
Director
